



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DEVOLUCIÓN RESOLUCIÓN N° 143

DECRETO ALCALDICIO N° 2.132

DALCAHUE, 23 de diciembre de 2021.

VISTOS: Los aportes extraordinarios para los municipios con el objetivo de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar la emergencia sanitaria provocada por el Covid 19. Según resolución 143 del 26/05/2021. la Resolución del Tribunal Electoral Regional; Causa Rol 26-2021-P; Los Artículos 2do, 4ºto, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

La transferencia del presupuesto del sector público del año 2020 a los municipios a través del ministerio del interior y Seguridad pública aportes extraordinarios en el objeto de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar en el año 2020 y 2021 en motivo del Covid 19.

CIERRESE: La Resolución 143: por el monto de \$42.919.325. El cual han sido rendidos y gastado por la suma de \$42.918.399 al 31/12/2020 al 31/12/2021.

DEVUÉLVASE: la suma de \$926 (novecientos veintiséis pesos) correspondiente a la resolución 143 de la Subsecretaria del Interior, Rut 60.501.000-8, Cuenta corriente del Banco del estado N° 9005463.

IMPUTESE: a la cuenta 21405 Administración de fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Directora de Administración y Finanzas
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Archivo

MAAB/CIVG/RCCC/dfss.